RESOLUCIÓN Nº 1053 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA OFFICE CLIP S.R.L., EL LOTE Nº 1 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONNER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA LEXMAR Y EL LOTE Nº 3 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONNER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA SAMSUNG, A LA EMPRESA OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO, EL LOTE Nº 2 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONNER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA HP, EL LOTE Nº 5 - ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS DE LA MARCA EPSON Y EL LOTE Nº 6 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS DE LA MARCA HP Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 4 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONNER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA OKI, CON REFERENCIA A LA CONTRATACION DIRECTA IDNº 300.576 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNER PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

San Lorenzo, 25 de Noviembre de 2.015

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Almacén de fecha 19/10/15, por el cual solicita la Adquisición de Tintas y Tóner; el Formulario de Pedido Interno Nº 042 de fecha 25/11/15; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 20/11/15; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 330.492 de fecha 27/10/15 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 04/11/15; los Presupuestos de los Proveedores: PAPELERA GUAIRA S.A., LG TRADING de Lourdes E. Giménez, OFFICE CLIP S.R.L., OFFICE COMPU S.A. y OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 12/11/15; el Acta de apertura de ofertas Nº 037/15 de fecha 12/11/15; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 17/11/15 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar; Empresa Office Clip S.R.L., el Lote Nº 1 - Adquisición de Cartuchos de Tonner para Impresoras de la Marca Lexmar y el Lote Nº 3 - Adquisición de Cartuchos de Tonner para Impresoras de la Marca Samsung y a la Empresa OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo, el Lote Nº 2 - Adquisición de Cartuchos de Tonner para Impresoras de la Marca HP, el Lote Nº 5 - Adquisición de Tintas para Impresoras de la Marca Epson y el Lote Nº 6 - Adquisición de Cartuchos de Tintas para Impresoras de la Marca HP y se Declara Desierto el Lote Nº 4 - Adquisición de Cartuchos de Tonner para Impresoras de la Marca Oki, siempre que presenten las documentaciones legales exigidas, por haber presentado las ofertas evaluadas como las más bajas para los lotes mencionados y el Resumen de Cotización Nº 040 de fecha 12/11/15, en el cuál se observa que estas empresas presentan las ofertas más bajas.

Considerando la recomendación de adjudicación para los Lotes Nº 2, 5 y 6 del llamado en referencia, teniendo en cuenta que para la adjudicación de estos Lotes no se cuenta con 3 (Tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración: teniendo en cuenta las Resoluciones DNCP Nº 3416/2014, 805/09 y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:…"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 17/11/15, del Comité de Evaluación de las Ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar; a la Empresa Office Clip S.R.L., el Lote Nº 1 - Adquisición de Cartuchos de Tonner para Impresoras de la Marca Lexmar y el Lote Nº 3 - Adquisición de Cartuchos de Tonner para Impresoras de la Marca Samsung y a la Empresa OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo, el Lote Nº 2 - Adquisición de Cartuchos de Tonner para Impresoras de la Marca HP, el Lote Nº 5 - Adquisición de Tintas para Impresoras de la Marca Epson y el Lote Nº 6 - Adquisición de Cartuchos de Tintas para Impresoras de la Marca HP y se Declara Desierto el Lote Nº 4 - Adquisición de Cartuchos de Tonner para Impresoras de la Marca, por haber presentado las ofertas evaluadas como las más bajas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

RESOLUCIÓN Nº 1053 /2015

Art. 2° **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a) A la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.,** el Lote N° 1 - Adquisición de Cartuchos de Tonner para Impresoras de la Marca LEXMAR por un monto total de Gs. 31.611.000 (Guaraníes Treinta y Un Millones Seiscientos Once Mil), el Lote N° 3 - Adquisición de Cartuchos de Tonner para Impresoras de la Marca SAMSUNG por un monto total de Gs. 3.787.704 (Guaraníes Tres Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Cuatro), por haber presentado las documentaciones legales exigidas, ajustando su oferta a las especificaciones técnicas establecidas y porque los precios ofertados por esta empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable y por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y haber presentado una de las ofertas evaluadas como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

b) A la empresa **OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo,** el Lote N° 2 - Adquisición de Cartuchos de Tonner para Impresoras de la Marca HP, por un monto total de Gs. 72.940.000 (Guaraníes Setenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil), el Lote N° 5 - Adquisición de Tintas para Impresoras de la Marca EPSON, por un monto total de Gs. 12.900.000 (Guaraníes Doce Millones Novecientos Mil) y el Lote N° 6 - Adquisición de Cartuchos de Tintas para Impresoras de la Marca HP, por un monto total de Gs. 6.135.000 (Guaraníes Seis Millones Ciento Treinta y Cinco Mil), por haber presentado las documentaciones legales exigidas, ajustando su oferta a las especificaciones técnicas establecidas y porque los precios ofertados por esta empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable y por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y haber presentado una de las ofertas evaluadas como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **DECLARAR DESIERTO** el Lote N° 4 - Adquisición de Cartuchos de Tonner para Impresoras de la Marca OKI del llamado porque no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos del Gasto Gastos – 342 – Útiles de Escritorio, Oficina, con Recursos Institucionales del Programa de Acción, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2015.

Art. 5°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano